viernes, 05 de febrero de 2016

La Diputación y las asociaciones memorialistas recabarán el apoyo de los plenarios de los pueblos sevillanos a la llamada 'Querella Argentina'

La Diputación de Sevilla secundará la iniciativa de varias asociaciones memorialistas de la provincia, integradas en la Plataforma de la Querella Argentina, en el sentido de recabar el apoyo de los municipios sevillanos para que debatan en sus respectivos plenarios la aprobación de una moción sobre la denominada 'Querella Argentina'.

La propia Diputación de Sevilla se adhería a esta iniciativa, en el Pleno celebrado en octubre de 2013, como lo han hecho, desde entonces, otras 15 localidades de la provincia.

Para explicar detalladamente esta propuesta y establecer las vías de visualización ante la sociedad sevillana, los portavoces de tres de los grupos políticos con representación en la Diputación – Psoe, IU y Ciudadanos-, así como representantes de Participa, encabezados por la portavoz del Equipo de Gobierno, Trinidad Argota, han mantenido hoy una reunión, en la Sede Provincial, a instancias de los representantes de asociaciones memorialistas y miembros del Grupo de Mociones de la Querella Argentina: AGEMHA, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN, AMH-PTA/JVR, UAR y NUESTRA MEMORIA.

En esta reunión se ha alcanzado el acuerdo de invitar a los plenarios municipales a proporcionar el espacio de debate al que se pueda trasladar una moción de adhesión a esta iniciativa de la Plataforma, cuyos miembros se han ofrecido, igualmente, a visitar las entidades locales que así lo soliciten para explicar en qué consiste esta causa.

La conocida como 'Querella Argentina' es la número 4.591-10, del Juzgado número 1 de Buenos Aires, en

Gabinete de Comunicación Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61

Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría, por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la violación de los derechos humanos durante el Franquismo, amparada en la justicia internacional y dada la imposibilidad de que en nuestro país se investiguen las responsabilidades derivadas a tenor de la Ley de Amnistía del 77.

Más información
[https://www.dipusevilla.es/export/sites/diputacion-sevilla-corporativo/.galleries/DOCUMENTOS-noticias/02-05021]
37.92 Formato: pdf

Gabinete de Comunicación Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61